

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo . . .	140 ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre
Provincia . . .	160 " " 90 " " 60 "
Edictos y anuncios: línea o fracción . . .	3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales . . .	1,50 "
Id. Id. de Paz . . .	1 "
Id. Particulares, Sociedades y financieros . . .	4 "

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE VITIGUDINO (Salamanca)

Cédula de notificación

En ejecutoria del sumario trece de mil novecientos sesenta, por abandono de familia y adulterio, se ha acordado con esta fecha hacer saber a Isolina Dacal Gallina, de treinta y dos años, casada, sus labores, hija de Agustín y Julia, natural de Soutelo-Porquera, y al parecer residente en Asturias, sin domicilio conocido; y a José Ferro Nieto, de treinta y un años, soltero, obrero, hijo de Marcial y Jesusa, natural de Villarino de Llamamà, y residente al parecer en Asturias, que la Ilustrísima Audiencia Provincial de Salamanca, en sentencia de doce de enero de mil novecientos sesenta y uno, los absolvió de los delitos de que venían acusados por el querellado, dejando sin efecto su procesamiento.

Asimismo se hace saber al José Ferro Nieto, que se ha dejado sin efecto el embargo practicado en el piso cuarto, puerta quinta, de la casa número ciento noventa y cinco de la calle del General Primo de Rivera, de Hospitalet de Llobregat.

Y para que sirva de notificación a dichos procesados, expido y firmo la presente en Vitigudino a uno de julio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Don Arturo Rodríguez Casares, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don José González Suárez, vecino de Pola de Laviana, Fontoria, 35-1.º, se ha solicitado un permiso de investigación de mineral de hulla de 108 hectáreas de extensión que se denominará "Beatriz" y sito en el paraje llamado La Guariza de Coballes, parroquia de Coballes, del término municipal de Caso.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón situado sobre la línea Este de la concesión "Dos Amigos", número 28.125, a unos 100 metros al Este de la cuadra situada en el prado llamado "El Cabrón", de don Luciano Calvo Acebo. Desde este punto de partida a primera estaca, se medirán 400 metros en dirección Sur; de primera a segunda estaca, se medirán 1.000 metros en dirección Este; de segunda a tercera estaca, se medirán 1.000 metros en dirección Norte; de tercera a cuarta estaca, se medirán 800 metros en dirección Oeste; de cuarta a quinta estaca, se medirán 400 metros en dirección Norte; de quinta a sexta estaca, se medirán 200 metros en dirección Oeste; de sexta a punto de partida, se medirán 1.000 metros en dirección Sur; cerrando así el perímetro de las 108 hectáreas solicitadas. Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Fue admitido este registro con el número 29.138.

—:—

Don Arturo Rodríguez Casares, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Angel Sánchez Santos, vecino de Oviedo, avenida de Galicia, 20-1.º, izquierda, se solicita un permiso de

investigación de mineral de carbón de 327 hectáreas de extensión que se denominará "Soterrada" y sito en la parroquia de Latores, del término municipal de Oviedo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida una estaca situada por el registrador a diez metros de distancia dirección N.O. de la fuente cubierta llamada La Corza, situada a unos cien metros del reguero, margen derecha del mismo que denominan Lavandera, el cual aguas más abajo se halla próximo, unos ciento veinticinco metros, a la Iglesia Parroquial ya mencionada de Latores. Desde dicho punto de partida se medirán 290 metros y se colocará una estaca auxiliar, dirección N.O. De esta auxiliar a primera estaca, en dirección N.E., se medirán 2.000 metros; de primera a segunda estaca, en dirección S.E., se medirán 1.600 metros; de segunda a tercera estaca, en dirección S.O., se medirán 2.700 metros; de tercera a cuarta estaca, en dirección N.O., se medirán 600 metros; de cuarta a quinta estaca, en dirección N.E., se medirán 1.500 metros; de quinta a sexta estaca, en dirección N.O., se medirán 700 metros; de sexta a séptima estaca, en dirección S.O., se medirán 1.500 metros; de séptima a octava estaca, en dirección N.O., se medirán 300 metros; de octava a auxiliar, en dirección N.E., se medirán 700 metros; quedando así cerrado el perímetro de las 327 hectáreas solicitadas, e instará con el registro "Fortunata", número 29.109.

Fue admitido este registro con el número 29.155.

—:—

Don Arturo Rodríguez Casares, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don José García González, vecino de Fray Ceferino, 26-1.º, Oviedo, se ha solicitado un permiso de investigación de mineral de hierro de 94 hectáreas de extensión que se denominará "Maria de las Nieves" y sito en el paraje llamado Campo de Socolina, parroquia de Lavio, de los términos municipales de Luarca y Salas.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el vértice de la unión de los caminos que de Lavio y Socolina van a Guión. De punto de partida a primera estaca, Norte-44°-44'-Este, se medirán 900 metros; de primera a segunda estaca, Oeste-44°-44'-Norte, se medirán 300 metros; de segunda a tercera estaca, Sur-44°-44'-Oeste, se medirán 800 metros; de tercera a cuarta estaca, Oeste-44°-44'-Norte, se medirán 100 metros; de cuarta a quinta estaca, Sur-44°-44'-Oeste, se medirán 900 metros; de quinta a sexta estaca, Este-44°-44'-Sur, se medirán 600 metros; de sexta a séptima estaca, Norte-44°-44'-Este, se medirán 1.700 metros; de séptima a primera estaca, Oeste-44°-44'-Norte, se medirán 200 metros; cerrando así el perímetro de las noventa y cuatro hectáreas que se solicitan.

Fue admitido este registro con el número 29.161.

—:—

Don Arturo Rodríguez Casares, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Angel Sánchez Santos, vecino de Oviedo, avenida de Galicia, 20-1.º, izquierda, se solicita un permiso de investigación de mineral de carbón de 1.075 hectáreas de extensión

que se denominará "Mare Magnun", y sito en la parroquia de San Esteban de las Cruces, del término municipal de Oviedo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo situado más al Sur-Oeste de la Iglesia Parroquial de San Esteban de las Cruces y desde dicho punto de partida y en dirección Sur-Este se medirán 10 metros y se colocará una estaca auxiliar; de auxiliar a primera estaca N.E., se medirán 100 metros; de primera a segunda estaca, en dirección N.O., se medirán 3.500 metros; de segunda a tercera estaca, en dirección S.O., se medirán 500 metros; de tercera a cuarta estaca, en dirección S.E., se medirán 1.500 metros; de cuarta a quinta estaca, en dirección S.O., se medirán 4.500 metros; de quinta a sexta estaca, en dirección S.E., se medirán 2.000 metros; de sexta estaca a auxiliar, en dirección N.E., se medirán 4.900 metros; quedando así cerrado el perímetro de las mil setenta y cinco hectáreas. Los rumbos van referidos al Norte astronómico.

Fue admitido este registro con el número 29.163.

—:—

Don Arturo Rodríguez Casares, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Manuel Fernández Echevarría, vecino de Oviedo, Marqués de Vega de Anzo, 3-4.º, se solicita un permiso de investigación de mineral de cuarzo de 500 hectáreas de extensión que se denominará "Almurfe" y sito en los parajes llamados Grandas del Escobio, Peña del Tuérsano y otros, parroquia de Almurfe, del término municipal de Belmonte de Miranda.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida una estaca situada a los 500 metros, dirección Sur, de la esquina S.O. de la Escuela de Almurfe. De punto de partida a primera estaca, se medirán 1.000 metros en dirección Este; de primera a segunda estaca, se medirán 2.500 metros en dirección Norte; de segunda a tercera estaca, se medirán 2.000 metros en dirección Oeste; de tercera a cuarta estaca, se medirán 2.500 metros en dirección Sur; de cuarta a punto de partida, se medirán 1.000 metros en dirección Este; quedando así cerrado el perímetro de las quinien-

tas hectáreas (500) solicitadas. Los rumbos de esta designación están referidos al meridiano astronómico y división centesimal.

Fue admitido este registro con el número 29.169.

—:—

Don Arturo Rodríguez Casares, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Angel Sánchez Santos, vecino de Oviedo, avenida de Galicia, número 20-1.º, izquierda, se solicita un permiso de investigación de mineral de carbón de 310 hectáreas de extensión que se denominará "Majestad" y sito en el paraje llamado La Piñera y otros, parroquia de San Juan de Priorio y otras, del término municipal de Oviedo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida una estaca situada por el registrador a trescientos metros de distancia del centro de la puerta de entrada al transformador de energía eléctrica, cuyo edificio está unido a otro departamento de compresores, de la Empresa denominada Canteras Mecánicas Cárcaba, sito unos cinco metros de la carretera general que baja al pueblo de Las Caldas, en el término del pueblo de La Piñera, parroquia de San Juan de Priorio, del concejo de Oviedo. Desde dicho punto de partida, en dirección N.O., se medirán cincuenta metros y se colocará una estaca auxiliar; de estaca auxiliar a primera estaca, en dirección S.O., se medirán 800 metros; de primera a segunda estaca, en dirección S.E., se medirán 1.000 metros; de segunda a tercera estaca, en dirección N.E., se medirán 1.800 metros; de tercera a cuarta estaca, en dirección S.E., se medirán 200 metros; de cuarta a quinta estaca, en dirección N.E., se medirán 1.000 metros; de quinta a sexta estaca, en dirección N.O., se medirán 1.300 metros; de sexta a séptima estaca, en dirección S.O., se medirán 1.000 metros; de séptima a octava estaca, en dirección S.E., se medirán 100 metros; de octava a auxiliar, en dirección S.O., se medirán 1.000 metros; quedando así cerrado el perímetro de las 310 hectáreas. Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Fue admitido este registro con el número 29.171.

—:—

Don Arturo Rodríguez Casares, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don José María Moreno Rezola, vecino de Ujo, representante de "Compañía Industrial Minero Astur, S. A." (CIMASA), se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro de 1.640 hectáreas de extensión que se denominará "Segunda" y sito en el paraje llamado Santo Adriano del Monte y otros, parroquias de Santo Adriano y Bayo, de los términos municipales de Grado y Yernes y Tameza.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la puerta de la Iglesia de Santo Adriano del Monte; desde el punto de partida a primera estaca Este, se medirán 1.000 metros; de primera a segunda estaca, en dirección Norte, se medirán 3.000 metros; de segunda a tercera estaca, en dirección Este, se medirán 1.000 metros; de tercera a cuarta estaca, en dirección Norte, se medirán 1.000 metros; de cuarta a quinta estaca, en dirección Oeste, se medirán 3.000 metros; de quinta a sexta estaca, en dirección Sur, se medirán 2.000 metros; de sexta a séptima estaca, en dirección Oeste, se medirán 500 metros; de séptima a octava estaca, en dirección Sur, se medirán 500 metros; de octava a novena estaca, en dirección Oeste, se medirán 400 metros; de novena a décima estaca, en dirección Sur, se medirán 3.500 metros; de diez a once estaca, en dirección Este, se medirán 2.900 metros; de once a primera estaca, en dirección Norte, se medirán 2.000 metros; quedando así cerrado el perímetro de las mil seiscientas cuarenta hectáreas solicitadas. Los rumbos están referidos al Norte verdadero.

Fue admitido este registro con el número 29.176.

—:—

Don Arturo Rodríguez Casares, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don José María Moreno Rezola, vecino de Ujo, representante de "Compañía Industrial Minero Astur, S. A." (CIMASA), se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro de 55 hectáreas de extensión que se denominará "Primera"

y sito en los parajes llamados El Oro, El Trave y otros, parroquia de Lavares, del término municipal de Santo Adriano.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la boca del transversal del primer piso de la antigua explotación del Pozo del Oro, cuyo punto de partida está relacionado con uno auxiliar por la visual E-19,53-Norte y 123,30 metros, y desde el auxiliar a la esquina S.E. de la Iglesia de Lavares por la visual Norte-5,84-Este, 457,43 metros; desde el punto de partida a primera estaca, Sur-38,25-Este, se medirán 300 metros; de primera a segunda estaca, Este-38,25-Norte, se medirán 520 metros; de segunda a tercera estaca, Norte-38,25-Oeste, se medirán 200 metros; de tercera a cuarta estaca, Oeste-38,25-Sur, se medirán 100 metros; de cuarta a quinta estaca, Norte-38,25-Oeste, se medirán 200 metros; de quinta a sexta estaca, Oeste-38,25-Sur, se medirán 200 metros; de sexta a séptima estaca, Norte-38,25-Oeste, se medirán 100 metros; de séptima a octava estaca, Oeste-38,25-Sur, se medirán 900 metros; de octava a novena estaca, Sur-38,25-Este, se medirán 500 metros; de novena a primera estaca, Este-38,25-Norte, se medirán 680 metros; quedando así cerrado el perímetro de las cincuenta y cinco hectáreas solicitadas. Los rumbos de la división centesimal, están referidos al Norte verdadero.

Fue admitido este registro con el número 29.177.

—:—

Don Arturo Rodríguez Casares, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por doña Anita Alonso Anciola, vecina de Paredes-Luarca, se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro de 200 hectáreas de extensión que se denominará "Anita" y sito en el paraje llamado La Serrantina-Pando, parroquia de Paredes, del término municipal de Luarca.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina S.E. de la capilla del Angel, hoy en ruinas, propiedad de la Casa de la Serrantina-Pando. De punto de partida a primera estaca, en dirección O.N., se medirán 500 metros; de primera a segunda estaca, en dirección N.E.,

se medirán 1.500 metros; de segunda a tercera estaca, en dirección E.S., se medirán 1.000 metros; de tercera a cuarta estaca, en dirección S.O., se medirán 2.000 metros; de cuarta a quinta estaca, en dirección O.N., se medirán 1.000 metros; de quinta a primera estaca, en dirección N.E., se medirán 500 metros; cerrando así el perímetro de las 200 hectáreas solicitadas. Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Fue admitido este registro con el número 29.179.

—:—

Don Arturo Rodríguez Casares, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Mariano Manent Maristany, vecino de Avilés, calle de Cuba, número 40, representante de "Siderúrgica Asturiana, S. A.", de Madrid, se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro de 10 hectáreas de extensión que se denominará "María de las Nieves" y sito en el paraje llamado Las Vinadas, parroquia de Pillarno, del término municipal de Castrillón.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida una estaca situada a 168,74 metros al Norte-18,52-Este, del ángulo S.E. de la casa cuadra de Alejandro Calero en Las Vinadas. Partiendo de dicho punto de partida (p.p.) se medirán: de punto de partida a primera estaca, 10 metros, en dirección N.O.; de primera a segunda estaca, se medirán 400 metros en dirección N.E.; de segunda a tercera estaca, se medirán 400 metros en dirección S.E.; de tercera a cuarta estaca, se medirán 100 metros en dirección S.O.; de cuarta a quinta estaca, se medirán 100 metros en dirección N.O.; de quinta a sexta estaca, se medirán 100 metros en dirección S.O.; de sexta a séptima estaca, se medirán 100 metros en dirección N.O.; de séptima a octava estaca, se medirán 100 metros en dirección S.O.; de octava a novena estaca, se medirán 100 metros en dirección N.O.; de novena a punto de partida, se medirán 100 metros en dirección S.O.; con lo que quedará cerrado el perímetro que comprende las 10 hectáreas solicitadas. Los rumbos de las diversas alineaciones son referidos al Norte verdadero.

Fue admitido este registro con el número 29.180.

Igualmente hago saber: Que con

esta fecha han sido definitivamente admitidas dichas solicitudes, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, y asimismo declarado abierto su período de información, por lo que se extienden los presentes edictos, que se expondrán por espacio de treinta días en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en las de los Ayuntamientos respectivos, anunciándose, además, en los BB. OO. de la provincia y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación o durante la exposición de los edictos.

Oviedo, 26 de junio de 1961.—
Arturo Rodríguez Casares.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de ERCOA, S. A., con domicilio social en Oviedo, General Yagüe, 4, en solicitud de autorización para instalar línea de transporte de energía eléctrica a 5.000 V. de Villaviciosa a Tazones con derivación a Bedriñana, Los Torales, San Martín del Mar y El Puntal. Ramal desde Monte Alto en dicha línea) hasta Careñes, con derivaciones a Olés y Tuero. Se instalarán transformadores en los siguientes emplazamientos: de 5 KVA. en Bedriñana; de 5 KVA. en Los Torales; de 5 KVA. en Monte Alto; de 3 KVA. en San Martín del Mar; de 3 KVA. en Liñeres; de 5 KVA. en El Puntal; de 30 KVA. en Tazones; de 5 KVA. en Bustiellillo; de 15 KVA. en Argüerín; de 5 KVA. en Foncalada; de 5 KVA. en Manzanedo; de 5 KVA. en Tuero; de 5 KVA. en Mienagos y de 15 KVA. en Olés; y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes:

Esta Delegación de Industria,

Ha resuelto:

Autorizar a ERCOA, S. A., la instalación citada.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la Norma 11 de la Orden ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses contados a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.ª La instalación citada se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente.

3.ª Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en el que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.ª Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas 2.ª y 5.ª de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Oviedo, 27 de junio de 1961.—
El Ingeniero Jefe.

Señor Director de ERCOA, S. A.,
Oviedo.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE ALLER

Dictaminada favorablemente la Cuenta General del Presupuesto Extraordinario de primera parte de las obras de abastecimiento de aguas a varios pueblos del concejo, queda expuesta al público, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que se presenten por escrito.

Aller, 26 de junio de 1961.—El Alcalde.

DE CANDAMO

EDICTO

Acordado en principio por este Ayuntamiento la enajenación en pública subasta de un trozo de terreno sobrante de vía pública en términos de La Vallina de la Parroquia de San Domingo de este concejo, queda de manifiesto el oportuno expediente en esta Alcaldía, por espacio de quince días a los efectos de reclamaciones.

Candamo a 27 de junio de 1961.
El Alcalde.

DE LUARCA

ANUNCIOS

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día de la fecha el Anteproyecto del Presupuesto Extraordinario para la construcción de un edificio y obras complementarias destinado a Instituto de 2.ª Enseñanza en esta villa, se expone al público el expediente de su razón, el cual se hallará de manifiesto en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, durante los cuales se podrán formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, a tenor de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 204 del Reglamento de las Haciendas Locales, en relación al artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local.

Luarca, 28 de junio de 1961.—
El Alcalde.

—:—

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada en el día de hoy el expediente número uno de Suplementación de Créditos con cargo al superávit del ejercicio de 1960 y Transferencias dentro del actual ejercicio, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días a efectos de reclamaciones, según determina el párrafo 3 del artículo 691 en relación al 682 de la vigente Ley de Régimen Local.

Luarca, 28 de junio de 1961.—
El Alcalde.

DE LLANERA

Extractos de los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente celebrada en sesión de 23 de junio de 1961.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se adjudican parcelas comunales, para repoblación forestal, "El Ricao" y "Tira de la Carretera",



a José Luis Alvarez Alonso, de Castiello; "Monte de Posada", a José Pérez Rodríguez, de Posada y "Campo del Agua", en Ferroñes, a María Consuelo Rodríguez Díaz.

Devolución de fianzas de 500 pesetas por cruce de carretera municipal, a Manuel Díaz y Manuel Paredes, de Cayés.

Bonificación de licencia de obras de vivienda de Renta Limitada de Juan Manuel Alvarez.

Anticipar dos mensualidades a un funcionario municipal.

Se conceden gratificaciones a diversos funcionarios por los trabajos de Censo, padrón de Habitantes y Estadística de Viviendas.

Conceder una subvención de pesetas 1.000 para la Concentración de Excombatientes, en Madrid, en el XXV aniversario del Movimiento.

Autorizar a los vecinos de Pando para las obras de abastecimiento de aguas, por su cuenta.

Se concede suministro de agua a José García Fidalgo, de Posada y las siguientes licencias de obras: a Asunción López Martínez y Manuel Alvarez Martínez, para pintar casa en San Cucao y Posada, a Balbino Alvarez, para construir una casa en Pruvia, a Luis Alvarez, para pintar casa en Posada, a Ramón González, para pintar casa en Posada, a Ismael Arias, para levantar paredes de una cuadra, y a Francisco Santamaría, para construir casa en Silvota.

Llanera, 24 de junio de 1961.— El Secretario del Ayuntamiento.— Visto bueno: El Alcalde.

—:—

Extracto de los acuerdos de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno el día 24 de junio de 1961.

Sesión extraordinaria

Se aprueba el acta de la sesión de 25 de mayo.

Otorgar escritura pública de poder al Banco de Crédito Local para cobros en Hacienda por el Préstamo en tramitación de pesetas 562.007.

Se faculta al señor Alcalde para formalizar la escritura pública del Contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local por pesetas 562.007.

Sesión ordinaria

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Devolución a don José Ramón González Carrio, de la fianza por las obras de Escuela y viviendas de Maestros, en Ferroñes, con de-

ducción del importe de publicidad y honorarios de técnicos, y retención de la fianza de don Manuel Iglesias González, contratista de la Escuela y vivienda de Maestro de Santa Cruz, por obligaciones pendientes, publicidad de la subasta y honorarios de Aparejador.

Inclusión en el inventario del Patrimonio de los nuevos edificios escolares de San Cucufate, Santa Cruz, Ferroñes y Villabona; de la parcela "La Charcona", en Castiello; La Parte, en San Cucufate y cantera "El Picón", en Agüera.

Aprobar el pliego de condiciones para la subasta de explotación de la cantera "El Picón", en Agüera.

Enajenación, mediante subasta, según pliegos de condiciones aprobados, de la parcela "La Charcona", de 2.860 metros cuadrados, en Castiello.

Desestimar reclamaciones de doña María García García y don José Suárez Quiñones y otros cinco vecinos respecto a pretendidos derechos en las aguas de manantiales adquiridos por el Ayuntamiento en Monteagudo, para el abastecimiento de la población y aprobar la construcción de una fuente en dicho lugar para el servicio público.

La contratación de los servicios de Aparejador del Ayuntamiento con don Rafael Balbín Meana.

Aprobar la Cuenta del Presupuesto de 1960 con un superávit de 174.335,07 pesetas y la Cuenta de Administración del Patrimonio que asciende a 3.868.004,16 pesetas.

Llanera, 26 de junio de 1961.— El Secretario. — Visto bueno: El Alcalde.

DE VEGADEO

OBRAS MUNICIPALES

Anuncio de subasta

Cumplido el trámite que previene el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta para la reconstrucción de muro sobre el río Suarón, en la parte posterior de estas Consistoriales, bajo el tipo de licitación de 8.200,00 pesetas, a la baja.

La obra se ejecutará en el plazo de cuarenta días, contados a partir de la fecha de adjudicación de la misma.

El expediente de su razón se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Para tomar parte en la subasta se requiere la constitución del

depósito de 246,00 pesetas, como garantía provisional; el rematante depositará el 6 por 100 de la cantidad en que resulte adjudicada la obra, aplicable a fianza definitiva.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo: Don....., vecino de, mayor de edad, provisto de Documento Nacional de Identidad número....., enterado de las condiciones económico-administrativas para la reconstrucción de muro sobre el río Suarón, en la parte posterior de las Consistoriales de esta villa de Vegadeo, se compromete a ejecutar las obras por la cantidad de..... (en letra) pesetas. (Fecha y firma).

Para la presentación de plicas se concede el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se recibirán en la Secretaría del Ayuntamiento los días laborables de diez a una de la mañana, y su apertura tendrá lugar en estas Consistoriales al día siguiente hábil al en que haya expirado el plazo citado de veinte días.

Vegadeo, 28 de junio de 1961.— El Alcalde.

DE VILLANUEVA DE OSCOS

EDICTO

Formuladas y rendidas las cuentas de Presupuesto Ordinario y de Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1960, quedan expuestas al público, con los documentos que las justifican, en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días para exámen; durante dicho plazo y los ocho días siguientes podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con lo que previene el artículo 790 de la Ley de Régimen Local vigente.

Villanueva de Oscos, 26 de junio de 1961.—El Alcalde.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, cap-

tura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

RATON CARRION, Tomás, de 25 años, soltero, hijo de Francisco y María, chofer, natural de Alcañices, vecino de Mieres, Onésimo Redondo número 9, hoy en ignorado paradero; para que en el término de diez días a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL, comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Mieres con el fin de constituirse en prisión acordada en el sumario número 222 de 1959, por el delito de lesiones.

—:—

ALONSO SUAREZ, Hilario Manuel, de 32 años, hijo de Manuel e Hipólita, casado, chofer, natural y vecino de Mieres; comparecerá en el término de diez días improrrogables ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo, para constituirse en prisión decretada por la Audiencia Provincial en sumario número 163 de 1960, por imprudencia.

—:—

GARCIA LOPEZ, Luis, de 24 años en 1957, soltero, transportista, hijo de Enrique y Elena, natural de Teverga-Vigaña; comparecerá en el término de diez días improrrogables ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo, para constituirse en prisión decretada por la Audiencia Provincial en sumario número 123 de 1957, por imprudencia.

—:—

GARCIA ALONSO, José, de 19 años, soltero, fontanero, hijo de Angel y Carmen, natural de Santiago de Compostela; comparecerá en el término de diez días improrrogables ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo, para constituirse en prisión decretada por la Audiencia Provincial en sumario número 194 de 1960, por hurto.

—:—

BALDEON MENDEZ, Rafael, de 19 años en 1957, soltero, sin profesión, hijo de José y Teresa, natural de Agat-Alicante; comparecerá en el término de diez días improrrogables ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo, a fin de constituirse en prisión decretada por la Audiencia Provincial en sumario número 54 de 1957, por robo.

Fsc. Tipográfica de la Residencia Provincial